



Alternative Payment Program

Children learning, parents earning, communities growing!

24 de Mayo de 2023

Año Fiscal 2022-23 Aviso del Programa #12 - La Exención de Cuotas Familiares se Extiende Hasta el 30 de Septiembre de 2023

El 15 de Mayo de 2023 el Gobernador Gavin Newsom firmó el Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 110 que **extiende** las exenciones de cuotas familiares hasta el **30 de Septiembre de 2023**.

¿Qué significa esto?

Esto significa que las familias tendrán tres (3) meses adicionales de exención del pago de las cuotas familiares. A partir de hoy, las cuotas familiares se reanudarán el 1 de Octubre de 2023.

CDA acaba de notificar a los padres y proveedores, que las cuotas familiares se reanudarán el 1 de Julio de 2023. ¿Qué ha cambiado?

La Legislatura del Estado de California reconoció la necesidad de proporcionar a las familias un apoyo adicional y aprobó una nueva ley que exime de las cuotas familiares hasta el 30 de Septiembre de 2023.

¿Por qué se exentan las cuotas familiares sólo hasta el 30 de Septiembre de 2023?

Las exenciones de las cuotas familiares se están cubriendo con fondos de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA por sus siglas en inglés) y esos fondos vencen el 30 de Septiembre de 2023.

¿Por qué no se pueden eximir permanentemente las cuotas familiares?

La ley federal exige que California tenga una escala móvil de tarifas para que las familias compartan el costo de los servicios de cuidado infantil que reciben. California pudo renunciar a las cuotas familiares durante la pandemia de COVID-19 con el uso de los fondos ARPA recibidos del gobierno federal.

¿Se notificará a las familias y a los proveedores cuando las cuotas vuelvan a ser efectivas?

CDA recordará a las familias y proveedores con un Aviso de Actualización del Programa a principios del otoño, que las cuotas se reanudarán el 1 de Octubre de 2023.

¿Cómo sabré a cuánto asciende mi cuota familiar cuando se reanuden las cuotas?

Si a usted se le impone una cuota, su cuota familiar actual puede encontrarse en su Aviso de Acción (NOA, por sus siglas en inglés) más reciente Certificado de Servicios de Cuidado Infantil (Anexo al Aviso de Acción de los Padres) y se imprimirá en sus Hojas de Asistencia del mes de Octubre de 2023. Si usted cree que ha habido un cambio en sus ingresos que resulte en un cambio en la cuota familiar, por favor comuníquese con su Especialista de Elegibilidad de Cuidado Infantil para solicitar voluntariamente una actualización de su evaluación de ingresos y cuota familiar.